

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA RESOLUCIÓN No. 086 DEL 23 DE MARZO DE 2023**

*“Por la cual se declara la pérdida de competencia para liquidar el contrato de compraventa, No. 390 de 2019 celebrado entre el CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA y COLOMBIANA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S. y se ordena su archivo”.*

Que, en virtud de garantizar el debido proceso y el derecho de contradicción, el Centro Nacional de Memoria Histórica en aplicación del artículo 69 de la ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR POR AVISO el contenido de la Resolución No. 086 del 23 de marzo de 2023.

En razón de lo anterior, se publica en la página web del Centro Nacional de Memoria Histórica <https://centrodememoriahistorica.gov.co/> la notificación por aviso y la resolución 086 del 23 de marzo de 2023 *“Por la cual se declara la pérdida de competencia para liquidar el contrato de compraventa, No. 390 de 2019 celebrado entre el CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA y COLOMBIANA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S. y se ordena su archivo”*

**Constancia de fijación**

Se fija por el término de cinco (5) días en la página web de la entidad bajo el link <https://centrodememoriahistorica.gov.co/>, la notificación por aviso y copia de Resolución No. 086 del 14 de marzo de 2023 a las 8:00 am el día 14 de julio de 2023.

**Constancia de desfijación**

Se desfija la presente notificación de la página web del Centro Nacional de Memoria Histórica <https://centrodememoriahistorica.gov.co/> a las 5:00 pm del día 21 de julio de 2023, en cumplimiento al artículo 69. Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



**ANA MARIA TRUJILLO CORONADO**  
Directora Administrativa y Financiera

Proyectó: Milena Infante Topa – Abogada Contratista CNMH  
Revisó: Ivan Dario Pachon Barreto- Abogado Contratista CNMH